Imprimir formulario

FORMULARIO 6.3

Ley 20.771 Art 1°, modificada por Ley 20.772

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE
ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ILLAPEL

REGIÓN :

✓ URBANO	☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
05.-
Fecha de Aprobación
13-01-2016.-
ROL S.I.I
250-10

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.

B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente Nº 206 de fecha 13-10-2015.-

C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 7.36 m² ubicada en PRIMER PISO (indicar en qué piso se desarrolla la ampliación) ubicada en PASAJE LOS NOGALES (CALLE/AVENIDA/PASAJE) N° 2162 Lote Nº 3 manzana ..... localidad o loteo ILLAPEL sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GEORGINA DEL ROSARIO ROCCO ORELLANA	7.117.767-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
JONATHAN GONZALEZ MORALES	16.282.162-8

NOTA : según artículo 17 LGUC

I. MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL * DIRECTOR DE OBRAS *

HECTOR HEVIA MOLINA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE